

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 505

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Exp. Núm. 9.765

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: José Vicente Toledano Martínez.

EMPLAZAMIENTO: Muñogalindo.

FINALIDAD: Usos agrícolas.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. a 15 KV. de 97 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre. Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 322.377 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 6 de marzo de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe Cordero*.

Número 379

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.673

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20

de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario:

José María Baroja Esquerro.

Emplazamiento:

Lanzahita.

Finalidad:

Usos agrícolas.

Características:

Línea en A. T. a 15 kV de 35 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y aislamiento tipo amarre.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA de potencia, tensiones 15.000+5%—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto:

—446.175— pesetas.

Se solicita:

Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 26 de febrero de 1980.

El Delegado provincial, *Felipe Cordero*.

Número 602

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

LEGALIZACION DE POZO

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Román Cortázar Rollón, vecino de Getafe, con domi-

cilio en la calle Valencia núm. 45, expediente relativo a la legalización de un pozo, situado en Zona de Policía de la Garganta Navalacruz, en su margen izquierda, en término municipal de Burgohondo (Avila), sin detraer aguas superficiales ni subalveas de la Garganta.

El referido pozo se destina a usos domésticos de una casa de campo.

A la solicitud acompaña documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los particulares o corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten reclamaciones oportunas en las Oficinas de esta Comisaria, sita en Toledo, calle Diputación número 2, o en el Ayuntamiento de Burgohondo (Avila). 200.389/80.

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición en las citadas Oficinas de este Servicio.

Madrid, 24 de marzo de 1980
El Comisario Jefe de Aguas, P.D.
G. Carrillo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia
número 18 de Madrid

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Pri-

mera Instancia número dieciocho de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado con el núm. 418/80-JM, y a instancia de la Procuradora doña Amalia Jiménez Andosilla en nombre y representación de don Rafael García de Castro, se tramita expediente de declaración de herederos abintestado por fallecimiento de DOÑA MARIA DEL SOCORRO ASUNCION GARCIA DE CASTRO, ocurrido en esta capital, el día 28 de octubre de 1979, en estado de soltera, de 69 años de edad, hija de Domicio y Maurilia, natural de Avila y vecina de Alcorcón (Madrid), sin dejar ascendentes ni descendentes y reclamando su herencia sus hermanos don Benesio y don Rafael García de Castro.

Por el presente se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación del presente acreditando su grado de parentesco con la finada y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.

El Magistrado-Juez, (Ilegible);
el Secretario, (Ilegible).

—593

Ayuntamiento de Sotalbo

ANUNCIO

Concedida autorización por el Ministerio del Interior (hoy llamado de Administración Territorial), para enajenar los metros de terreno, en las parcelas que se describen seguidamente; y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por medio del presente anuncio se saca a pública subasta la enajenación de diez parcelas o solares al sitio de ARBOLEDA con destino a la construcción de viviendas y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las parcelas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª—Parcela señalada con el número 1, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación 50.000 pesetas.

2.ª—Parcela señalada con el número 2, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación 55.000 pesetas.

3.ª—Parcela señalada con el número 3, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación 55.000 pesetas.

4.ª—Parcela señalada con el número 4, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación 50.000 pesetas.

5.ª—Parcela señalada con el número 5, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación de 50.000 pesetas.

6.ª—Parcela señalada con el número 6, de 132 metros cuadrados, tipo de licitación de 50.000 pesetas.

7.ª—Parcela señalada con el número 7, de 169 metros cuadrados, tipo de licitación de 55.000 pesetas.

8.ª—Parcela señalada con el número 8, de 202 metros cuadrados, tipo de licitación de 65.000 pesetas.

9.ª—Parcela señalada con el número 9, de 300 metros cuadrados, tipo de licitación de 80.000 pesetas.

10.ª—Parcela señalada con el número 10, de 200 metros cuadrados, tipo de licitación de 150.000 pesetas.

GARANTIAS.—Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación definitiva, el 20 por 100 del valor de la adjudicación.

Forma de pago.—El adjudicatario está obligado a ingresar el importe total de la adjudicación antes de formalizar la correspondiente escritura.

Formalización del contrato.—Se formalizará escritura pública tan pronto como sea posible a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Gastos a cargo del adjudicatario.—Los adjudicatarios quedan obligados al pago de edictos, reintegros y de cuantos otros gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y posteriores a la subasta, prorrateados entre todos ellos.

Documentación.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: carta de pago de haber efectuado el depósito de garantía provisional; declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y documento que justifique la personalidad del licitador. Los que asistan en representación de terceros deberán

justificarlo con poder notarial bastantado por cualquiera de los letrados con ejercicio en la provincia.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborales de 10 a 13 horas.

Lugar, día y hora de celebración de la subasta.—La subasta se celebrará ante la mesa de licitación, en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dando principio a las diez de la mañana.

Si resultara desierta esta subasta, por falta de licitador o no fueran adjudicadas algunas parcelas, se admitirán nuevas proposiciones durante los cinco días, hábiles también, y siguientes y su apertura a la misma hora y día del siguiente también hábil.

Presentación de plicas.—Ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborales de diez a trece horas hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Sotalbo, 20 de marzo de 1980.
El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D., natural de, de ... años de edad, de estado, vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de las parcelas o solares que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día ... de ... de ... y que son propiedad del Ayuntamiento de Sotalbo, para lo cual acepto todas y cada una de las condiciones señaladas en el referido pliego de condiciones, así como las normas establecidas por el Ayuntamiento: y me comprometo a pagar por la parcela o solar número, la cantidad de pesetas (en letra), cuando me sea adjudicada definitivamente la mencionada parcela o solar. Acompañando a esta proposición la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamiento de El Tiemblo

A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que DON ANTONIO BECERRIL SANCHEZ, ha solicitado licencia para instalar UNA NAVE PARA VACUNO DE CARNE BLANCA Y ALMACEN en finca sita en el paraje de «Santa Agueda» de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 11 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

—509

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

A N U N C I O

JOSE GARCIA MATEOS, vecino de San Juan de Gredos, solicita de este Ayuntamiento la devolución de la garantía constituida como adjudicatario de la Corta Ordinaria de Maderas del monte número 91 del año 1979, por un total de 19.260 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Juan de Gredos, 14 de marzo de 1980.

P. el Alcalde, *Juan Angel García*.

—527

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

A N U N C I O

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta de terrenos de bienes de propios, con superior autorización y con destino a la construcción de viviendas, a efectos de oír reclama-

ciones conforme al art. 24 del Reglamento.

Nava de Arévalo, 20 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—594

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

A N U N C I O

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la previa autorización Ministerial prevista en los artículos 180 de la Ley y 95 del Reglamento de Bienes, se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación de terrenos de propiedad municipal que comprenden cinco lotes o solares, con destino a edificación de viviendas, situados en esta localidad.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo los pliegos de condiciones porque ha de regirse, que obra unido al expediente, donde podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal ajustadas al modelo que obra en el expediente y se encuentra de manifiesto, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, hasta las diez y siete horas del día anterior, al que resulte ser el señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Salón de Actos de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del siguiente día hábil del que cumplan el plazo de admisión de proposiciones.

Todos los gastos, serán de cuenta de los adjudicatarios y las adjudicaciones se efectuarán conforme a lo previsto en citados pliegos de condiciones.

Nava de Arévalo, 20 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—595

Ayuntamiento de Orbita

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles, contado desde el siguiente

día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las DOCE horas tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un funcionario de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote núm. 1.—Localización: Cuartel U. Tramo IV del monte núm. 33, de los de utilidad pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, con un total de 550 pies en su totalidad pinos Pinea y un volumen total de 279 metros cúbicos.

Valor por metro cúbico, 650 pesetas.

Valor de tasación, 181.350 pesetas.

Valor índice, 226.687 pesetas.

Modalidad del aprovechamiento, riesgo y ventura.

Forma de entrega, en pie y con corteza.

Epoca de la corta, la de la paralización de la savia.

Plazo total de ejecución, año de 1980.

Vías de saca, todas las del monte.

Ingreso en el fondo de mejoras, 15 por ciento del valor de adjudicación.

Presupuesto de indemnizaciones, 7.128 pesetas.

Obligaciones del P. C. T. F., 5.500 pesetas.

Las copas de los pinos quedarán a beneficio de los vecinos del pueblo.

Para tomar parte en esta subasta se requiere que los licitadores estén en posesión de la correspondiente Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Los pliegos para poder tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, de cuatro a seis de la tarde, y en todo caso hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas por los que han de regirse estos aprovechamientos, se hallan de manifiesto al público en la Se-

cretaria de este Ayuntamiento.

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará a segunda, sin nuevo anuncio, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, el primer día hábil, transcurridos diez días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la celebración de la primera.

Orbita, 26 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Egidio González*.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de Provincia de domiciliado en calle número don Documento Nacional de Identidad número en posesión como industrial maderero de la correspondiente Licencia Fiscal del Impuesto Industrial que acompaña, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de esta Provincia número para el aprovechamiento de 550 pinos, especie P. Pinea, con un volumen de 279 metros cúbicos de madera, del monte número 33 del Catálogo de propios de este Ayuntamiento de Orbita y año de 1980, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento, con sujeción a todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas facultativa y económico administrativas y anuncio de subasta que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Fecha y firma del proponente.

—614

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS ORDINARIOS DE MADERA

ERROR DE ANUNCIO.—En el Boletín Oficial de la Provincia número 34 de fecha 18 de marzo de 1980, aparece publicado el anuncio de este Ayuntamiento de los aprovechamientos maderables, que contiene error, ya que donde dice «con volumen de 700 metros cúbicos de madera en pie y con corteza», debe decir «con un volumen de 311 metros cúbicos

de madera en pie y corteza».

San Vicente de Arévalo, 25 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Andrés Martín Ayuso*.

—618

Ayuntamiento de Cabezas de Alambre

SUBASTA DE MADERAS URGENTE

A las doce horas del primer día hábil siguiente a los diez también hábiles, contados desde el hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un representante del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta de 7.237 pinos de la clase albar cuyo volumen es de 3.290 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, del monte de estos propios número 27 del Catálogo por el tipo base de tasación de 2.303.000 pesetas e índice de 2.878.750 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, cuyo plazo de admisión finalizará a las catorce horas del día inmediato anterior al de la subasta, deberán ser presentadas en sobre cerrado, a las que se acompañará documento que acredite la personalidad del licitador, carnet de Empresa con Responsabilidad y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las excepciones determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo de haber constituido el depósito del 3 por 100 de la tasación. La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor total de la subasta. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la oficina municipal por un tiempo de ocho días y regirán esta subasta si durante dicho plazo no se presentare reclamación alguna.

Por el presente se anuncia también que si esta primera subasta quedase desierta se celebrará una segunda el día siguiente hábil después de transcurridos cinco hábiles a partir de la celebración de aquella, a igual hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Cabezas de Alambre, 26 de marzo de 1980.

El Alcalde, *B. Rodríguez*.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de con Documento Nacional de Identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número de fecha relativo a la subasta de 7.327 pinos con volumen de 3.290 metros cúbicos de madera en pie y con corteza del monte número 27 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre, se obliga a efectuar el aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de (en letra), para lo cual ha constituido el depósito del 3 por 100 de la tasación según acredita con la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad número de fecha

(Fecha y firma del proponente).

—619

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por doña Emilia Gómez Gómez, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura y funcionamiento de un local, destinado a bar, sito en la planta baja del edificio ubicado en la calle de Gabriel y Galán de esta villa.

Lo que se hace público, para general conocimiento, y a efectos de que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra la concesión de esta licencia.

Candeleda, 25 de marzo de 1980.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—603